

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 560 -07-2014-MPT

Talara, once de julio del dos Mil catorce-----

Vista, solicitud del Asesor de Alcaldía II Abog. JORGE ALEXEI VARGAS AMARO, solicitando permiso por comisión de servicio, y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, mediante el documento de visto el Asesor de Alcaldía II , comunica que viajará a la ciudad de Lima, ante la Empresa URBI PROPIEDADES S.A. a fin de que reformule lo ofrecido por la citada Empresa, los días 14 y 15 de Julio del año 2014;
- ❖ Que, para el efecto este Despacho de Alcaldía Autoriza al Asesor de Alcaldía, para que realice la comisión de Servicio antes indicada;

De conformidad a lo antes expuesto y en uso de la atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **AUTORIZAR** Asesor de Alcaldía II Abog. JORGE ALEXEI VARGAS AMARO, quien viajará a la ciudad de Lima, ante la Empresa URBI PROPIEDADES S.A. a fin de que reformule lo ofrecido por la citada Empresa, los días 14 y 15 de Julio del año 2014;

Artículo : **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO
Secretaria General


ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
Alcalde Provincial



Copias:
Interesado
Gerencia Municipal
URRH
Archivo
JTG/evaa